



Municipalidad de Gral. Ramírez  
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

## DECRETO N° 208 / 2024

### VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 33/2024**, conf. Decreto Municipal N° 198/2024 de fecha 02/08/2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el mismo se realizó con el objeto de adquirir una electrobomba sumergible para pozo encamisado de 10" con descarga de 4" y motor de 30 HP, trifásica, 2850 rpm, en baño de aceite, carcasa de acero inoxidable microfundida, con impulsores y difusores de acero inoxidable, cuerpo de descarga de bronce con válvula de retención incorporada, robusto fleje cobre cable de acero inoxidable, rodamientos blindados, porta cojinetes de bronce, eje de acero inoxidable construido según normas NEMA, servicio continuo, con rendimientos de  $Q=85,5 \text{ m}^3/\text{h}$  a una  $H=60 \text{ m.c.a.}$ ;  $Q=77 \text{ m}^3/\text{h}$  a una  $H=70 \text{ m.c.a.}$ ;  $Q=73 \text{ m}^3/\text{h}$  a una  $H=80 \text{ m.c.a.}$ ; y  $Q=66 \text{ m}^3/\text{h}$  a una  $H=92 \text{ m.c.a.}$ ;

Que, dicha adquisición obedece a la necesidad de contar con una electrobomba de repuesto que pueda ser utilizada ante cualquier eventualidad que dificulte el adecuado abastecimiento de agua corriente en la ciudad, dado que la electrobomba que estaba de repuesto ya ha sido puesta en funcionamiento;

Que se recibieron dos ofertas del total de los cinco proveedores invitados, correspondientes a "Gamberini Sebastián" y "Traico Servicios S.R.L.";

Que, no cotizaron los invitados "Hidroplast S.A.", "Conexión S.R.L." y "Elementos y Proyectos S.A.";

Que, por tanto, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefe de Compras y Suministros Sra. Yanina Schanzembach; el informe suscripto por el Prof. José Darío Chaparro -a cargo de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos- en conjunto con el Coordinador de Servicios Públicos -MMO Mauricio Morkel-; y, el dictamen del Departamento Legal -a cargo de la Dra. Eugenia Kornschuh, debe procederse a la adjudicación del presente.-

### POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

### DECRETA

**Artículo 1º) Adjudicar a la firma "Traico Servicios S.R.L.", CUIT N° 30-71088201-7, el Concurso de Precios N° 33/2024, conf. Decreto Municipal N° 198/2024 de fecha 02/08/2024, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS**

(\$7.068.476,34), para la adquisición de una (1) electrobomba sumergible RP SS675-09 con motor Franklin, encapsulado 30 HP-380-V, con descarga de 4", conforme primer alternativa cotizada por la firma -según surge de Planilla comparativa adjunta.-

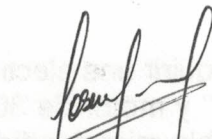
Cabe destacar que la adjudicación procede y resulta conveniente a los intereses municipales en virtud de su menor precio, y por ajustarse tanto a las especificaciones técnicas requeridas como así también a las condiciones de pago establecidas.-

**Artículo 2º)** Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.-

**Artículo 3º)** Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.-

**Artículo 4º)** Registrar, comunicar y archivar.-

DESPACHO MUNICIPAL, 15 de agosto de 2024.-

  
C.R. PABLO CÉSAR RODE  
Secretario de Gobierno y Hacienda  
Municipalidad de Gral. Ramírez

  
DRA: FLAVIA PAMBERGER  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Gral. Ramírez